

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con relación a la amortización anticipada de la Emisión de Obligaciones Convertibles/Canjeables de Meliá Hotels International, S.A., 2013 (Código ISIN XS0909782921. Common Code: 090978292), por importe de 250.000.000 Euros y con vencimiento en el mes de abril de 2018, (la "**Emisión**") anunciada para el día 25 de abril de 2016, la Sociedad anuncia su decisión de atender la totalidad de las solicitudes de conversión recibidas mediante una combinación de acciones existentes (mantenidas por la Sociedad en autocartera) y acciones de nueva emisión, en los porcentajes aproximados de 10,25% y 89,75%, respectivamente.

De este modo y de conformidad con los Términos y Condiciones de la Emisión, Meliá entregará en los próximos días a los titulares de las Obligaciones que han ejercitado su derecho de conversión 3.501.686 acciones existentes y 30.646.952 acciones de nueva emisión, de 0,20 Euros de valor nominal cada una de ellas, junto con las correspondientes compensaciones en efectivo a cada obligacionista derivadas de la imposibilidad de entregar fracciones de acciones.

A los efectos oportunos se hace constar que a día de hoy, 25 de abril de 2016 se ha otorgado la correspondiente escritura de ampliación de capital por importe de 6.129.390,40 Euros, representativo de 13,34% de capital de la Sociedad tras la ampliación y se ha atendido en efectivo el pago de una obligación cuya conversión no se ha solicitado.

Se comunicará oportunamente mediante Hecho Relevante la inscripción de la escritura de ampliación de capital y la fecha estimada de admisión a negociación de las nuevas acciones.

En Palma de Mallorca, a 25 de abril de 2016

Gabriel Escarrer Jaume
Vicepresidente - Consejero Delegado
Meliá Hotels International, S.A.